

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.506/2019

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de mayo de 2019, acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas elaborado para la concesión del uso privativo del inmueble municipal "módulo Junio", del Complejo Los Santos, mediante adjudicación directa a la Asociación Despertar Lucena con destino al servicio de prevención e intervención en personas con problemas de adicción.

El citado Pliego de condiciones económico-administrativas para el otorgamiento de dicha concesión se somete a efectos de reclamaciones, por plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán personarse en las dependencias del Servicio de Contratación y Patrimonio, en horario y días hábiles, para examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Lucena, 9 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.